Manizales, 11 de mayo de 2026

Doctor
Esteban Restrepo Uribe
Secretario general
INFIMANIZALES

ASUNTO: Informe de actividades del período abril 15 a mayo 15 de 2026, desarrolladas en ejecución del contrato 2026-01-011.

En virtud del contrato de prestación de servicios 2026-01-011, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO OPERATIVO EN LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL INSTITUTO". Se* realizaron las siguientes actividades desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo de 2026.

Obligaciones contrato 2026-01-011	Actividades
1.Apoyar al profesional especializado en riesgos en la actualización y el seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.	Se descargó y procesó la información financiera de cada una de las entidades canal desde la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, con el fin de adelantar la revisión y actualización de indicadores. Con base en lo anterior, se elaboró el Informe Anual de Entidades Canal, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas del Sistema de Administración y Gestión del Riesgo Crediticio (SARC), el cual contiene el análisis financiero, cuantitativo y cualitativo de las entidades canal o pagadoras con las que se mantienen acuerdos administrativos para el recaudo por descuento de nómina. Dicho informe fue remitido a la Gerencia y al Profesional Especializado en Riesgos para su revisión y posterior presentación ante el Comité de Riesgos, en el marco de sus funciones de evaluación y toma de decisiones frente a la continuidad, modificación o suspensión de los acuerdos vigentes.

2.Apoyar operativamente la actualización de la información financiera de emisores, bajo la metodología establecida por el Instituto para riesgo de contraparte (intermediarios financieros).	Se llevó a cabo la actualización de la información financiera de emisores e intermediarios financieros con corte a noviembre de 2025, empleando datos oficiales publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aplicando la metodología de riesgo de contraparte establecida por el Instituto.
3.Apoyar al profesional especializado en riesgos en el registro y seguimiento de los requerimientos relacionados con el Sistema de Información Financiera del Instituto en mesa de ayuda en función de los subprocesos de gestión de riesgos financieros y riesgos LAFT.	Se sostuvo mesa de trabajo con el ingeniero Diego Cabal (e-Solution Systems) para el registro, análisis y seguimiento del requerimiento ID 5070 (12/03/2026): "Inconsistencias en el Cálculo del VAR", con el objeto de identificar las causas de las desviaciones detectadas en los resultados del modelo y adelantar los ajustes correspondientes.
4. Apoyar operativamente el proceso de inversiones de liquidez con el registro de la información que provean los administradores de títulos sobre los instrumentos financieros para los modelos de cálculo del Valor en Riesgo (VaR) que tenga el Instituto.	Se realizó el registro y actualización de la información de los instrumentos financieros vigentes en el portafolio de liquidez, para su incorporación en los modelos de cálculo del Valor en Riesgo (VaR). Con corte al 27 de abril de 2026, se procesó satisfactoriamente la información de seis (6) títulos valores correspondientes a Bancolombia, AV Villas y cuatro (4) títulos de BBVA. Adicionalmente, se remitió al proveedor del sistema el archivo de precios históricos para la validación de los cálculos del modelo.
5. Apoyar operativamente al profesional especializado en riesgos en la recolección de información necesaria y el análisis en las actividades anuales de seguimiento y control de las operaciones de crédito.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, no se adelantaron actividades de recolección ni análisis asociadas al seguimiento y control de las operaciones de crédito, por cuanto las tareas anuales correspondientes a esta obligación no se encontraban programadas para este período.
6.Apoyar operativamente al profesional especializado en riesgos en la elaboración de los informes periódicos de riesgos financieros.	Se apoyó la elaboración y consolidación del Informe de Riesgos Financieros con corte al 31 de marzo de 2026. Este documento incluyó el análisis integral de los sistemas de administración de riesgo, abarcando: SARC (Riesgo de Crédito): Cálculo de la Pérdida Esperada (PE), análisis de calidad de cartera, matriz de transición y verificación de límites de exposición crediticia. SARM (Riesgo de Mercado): Evaluación del portafolio de inversiones y riesgo de contraparte.

	SARL (Riesgo de Liquidez): Medición de indicadores IRLm e IRLr bajo escenarios estándar y estresados. Dicho informe fue remitido para su presentación ante el Comité de Cartera, Comité de Riesgos y el Consejo Directivo de la entidad.
7.Apoyar operativamente al profesional especializado en riesgos en la logística para la realización de los Comités de Riesgos del Instituto.	Para cada sesión se prepararon y remitieron oportunamente las presentaciones, anexos e informes correspondientes a los módulos de Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Patrimonio Técnico, de tres (3) sesiones del Comité PETTIT durante el período: Comité PETTIT del 10 de marzo, Comité PETTIT del 17 de marzo, Comité PETTIT del 7 de abril de 2026, Comité del 16 de Abril de 2026 y Comité PETTIT del 28 de Abril de 2026.
8. Apoyar en la resolución de los trámites operativos que se presenten en los procesos de entrada relacionados con la debida diligencia simplificada, y contrapartes del Instituto en función del riesgo LAFT.	Se apoyó la gestión operativa de trámites de vinculación solicitando el diligenciamiento de formatos y documentos soporte (RUT y cédula) a diferentes contrapartes.
9. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la verificación de la base de datos de terceros (LAFT) de Infimanizales en el procesamiento del cruce masivo periódico (Batch).	Durante el periodo objeto de este informe, no se realizó el procesamiento del cruce masivo periódico (Batch) de la base de datos de terceros, por lo cual no se reportan actividades en este ítem.
10.Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT la elaboración de los informes semestrales sobre el comportamiento del perfil de riesgo de LA/FT, consolidando la información requerida para su presentación ante el Comité de Riesgos.	Se está realizando el cruce de pagos y de consignaciones, con las verificaciones en listas realizadas en el semestre, para proceder con el informe final.

11. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la preparación de la información necesaria para atender los requerimientos de autoridades competentes relacionadas con las medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.	Se brindó apoyo operativo al funcionario responsable del sistema LAFT en el reporte correspondiente ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), garantizando el cumplimiento de los requerimientos exigidos por las autoridades competentes en los plazos establecidos.
12. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la actualización de los formatos de conocimiento del cliente y contrapartes.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, no se ejecutaron actividades relacionadas con la actualización de los formatos de conocimiento del cliente y contrapartes.
13.Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la actualización de las matrices de riesgo operacional sobre LAFT.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
14. Apoyar operativamente al funcionario responsable en riesgos en la logística de las jornadas de capacitación, inducción y divulgación de la cultura de gestión de riesgos y prevención de LA/FT dirigidas al personal del Instituto.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
15.Apoyar al profesional especializado en riesgos y al funcionario responsable LAFT en el cumplimiento de los elementos archivísticos que le competen al subproceso respectivamente.	Se trasladaron al archivo de gestión los expedientes y documentos generados durante el mes de marzo de 2026, garantizando el cumplimiento de la normativa archivística e institucional aplicable. Adicionalmente, se remitió el Manual de Instrucciones de Reportería Externa (GR-IN-03) a la Jefatura de Servicios Corporativos .

16. Y las demás relacionadas con el subproceso de riesgos financieros y riesgos LAFT que le asignen el supervisor.	Cargue y actualización de los indicadores del proceso de Gestión de Riesgos en el sistema ERP Almera, correspondientes al cierre del 31 de marzo de 2026. Acompañamiento en el proceso de transmisión y reporte de la información financiera (Mayor y Balance) con corte a marzo de 2026 ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), con radicado. Gestión comercial y administrativa ante TransUnion (CIFIN S.A.S.) para solicitar viabilidad operativa y oferta económica para la firma de un otrosí de prórroga y adición al Contrato SECOP No. 2025-04-056, en cumplimiento de las restricciones de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005). El otrosí fue suscrito por ambas partes el 9 de abril de 2026 y remitido al área de Contratación para su perfeccionamiento, prorrogando la vigencia del contrato hasta el 21 de octubre de 2026. Cálculo y remisión de indicadores financieros con corte a diciembre de 2025 a Finagro, en cumplimiento de las obligaciones de reporte periódico establecidas contractualmente. Consolidación y envío de la documentación respectiva (Cuenta de cobro #3 e Informe de Supervisión) para el cargue en la plataforma SIA Observa. Atención al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia (Radicado No. 2026059681-000-000, trámite 363 - Monitoreo): distribución de asignaciones internas, recolección de la información solicitada y elaboración del oficio de respuesta con los respectivos soportes documentales, con fecha límite de entrega el 15 de abril de 2026. Recepción y distribución interna de la agenda de revisión semestral de la calificación de riesgo crediticio remitida por Fitch Ratings, la cual comprende la actualización de información sobre operación financiera, operación crediticia, manejo de inversiones y liquidez del Instituto. Se coordinó el proceso de acopio de la información requerida para dar respuesta a cada uno de los módulos de la agenda.

	Elaboración y trámite de los oficios dirigidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) informando el cambio de Representante Legal de Infimanizales, con ocasión del nombramiento del Doctor José Fernando Olarte Osorio como Gerente General mediante el Decreto Municipal No. 0147 del 30 de abril de 2026. Se consolidaron y remitieron los soportes documentales correspondientes (acta de posesión, cédula de ciudadanía y decreto de nombramiento), los cuales fueron radicados ante la SFC con los consecutivos No. 0000354 y No. 0000356 del 5 de mayo de 2026, en cumplimiento de las obligaciones de inscripción y reporte de representación legal. Cargue de la información de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-04-056 (TransUnion - CIFIN S.A.S.) en la plataforma SECOP II, conforme a los requerimientos del área jurídica del Instituto, garantizando la trazabilidad documental y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Elaboración de la presentación institucional para la socialización del proceso de Gestión de Riesgos ante la Calificadora de Riesgos (Fitch Ratings), en el marco de la revisión semestral de la calificación de riesgo crediticio del Instituto. El documento consolida la información correspondiente a la operación crediticia, los Sistemas de Administración de Riesgo (SARC, SARM y SARL) y los principales indicadores de gestión, y fue remitido para revisión del área responsable. Remisión del Acuerdo 04 del 19 de marzo de 2025 (SARC V.8 - Gaceta Municipal) al equipo interno del Instituto, en atención a solicitud realizada por funcionario de la entidad el 27 de marzo de 2026.

DANIELA SALAZAR FLOREZ
C.C 1.053.804.988
Contratista- Infimanizales

Gmail

Daniela Salazar Flórez <spoyo.riesgos@infimanizales.com>

Acta Comité de Riesgos 43 -2026 Para revisión

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <spoyo.riesgos@infimanizales.com> 5 de mayo de 2026 a las 10:55
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com
Cco: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Hola,

Adjunto remito el Acta del Comité de Riesgos No. 43-2026, correspondiente a la sesión realizada el pasado 21 de abril, para tú revisión.

Verifica las secciones del documento que se encuentran resaltadas en color amarillo.

Quedo atenta

ACTA 43 COMITÉ 21042026 EN PRODUCCIÓN.docx
996K

Gmail Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Análisis Entidades Canal
1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 28 de abril de 2026 a las 14:17
Para: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>, Esteban Restrepo Uribe <arestrepo@infimanizales.com>, felipeagudelovalencia@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir el Informe Anual de Entidades Canal, elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas del Sistema de Administración y Gestión del Riesgo Crediticio (SARC).

El documento contiene el análisis financiero, cuantitativo y cualitativo de las entidades canal o pagadoras con las que se mantienen acuerdos administrativos para el recaudo por descuento de nómina.

En este sentido, se remite para su revisión y posterior presentación ante el Comité de Riesgos, en el marco de sus funciones de evaluación y toma de decisiones frente a la continuidad, modificación o suspensión de los acuerdos vigentes.

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste requerido.

Cordialmente,

Daniela Salazar Flórez
Apoyo a la Gestión
Gerencia General
apoyo.riesgos@infimanizales.com
6068879790 Ext. 70528

Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas. Colombia
www.infimanizales.com

AVISO DE **CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AVISO DE PRIVACIDAD: Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en **www.infimanizales.com**, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en ésta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** con NIT **890.801.059-0** para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

2 adjuntos

ANALISIS 2026 ENTIDAS DE CANAL ACUERDO 004 MARZO 2025 SARC V.8 ABRIL 2025.xlsx
357K

INFORME ENTIDADES CANAL.pdf
4137K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

BIENVENIDA SENSIBILIZACIÓN TALLER DE ACTUALIZACIÓN Y DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA ISO 9001 - CAMBIOS CLAVE, EJERCICIOS PRÁCTICOS Y VISIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN 0AN2604147296 PRESENCIAL INSTITUTO DE FINANCIAMIEN

2 mensajes

Jhon Anderson Beltrán Cardona <jbeltranc@icontec.org> 14 de abril de 2026 a las 16:02
Para: "gerencia@infimanizales.com" <gerencia@infimanizales.com>, "director.proyectos@infimanizales.com" <director.proyectos@infimanizales.com>, "levargas@infimanizales.com" <levargas@infimanizales.com>, "director.bienes@infimanizales.com" <director.bienes@infimanizales.com>, "jefe.servcorp@infimanizales.com" <jefe.servcorp@infimanizales.com>, "comunicaciones@infimanizales.com" <comunicaciones@infimanizales.com>, "patricia.proyectos@infimanizales.com" <patricia.proyectos@infimanizales.com>, "defensa.judicial@infimanizales.com" <defensa.judicial@infimanizales.com>, "cinterno@infimanizales.com" <cinterno@infimanizales.com>, "lquintero@infimanizales.com" <lquintero@infimanizales.com>, "emora@infimanizales.com" <emora@infimanizales.com>, "contratacion@infimanizales.com" <contratacion@infimanizales.com>, "mmejia@infimanizales.com" <mmejia@infimanizales.com>, "talento.humano@infimanizales.com" <talento.humano@infimanizales.com>, "profesional.corporativos@infimanizales.com" <profesional.corporativos@infimanizales.com>, "pgalvis@infimanizales.com" <pgalvis@infimanizales.com>, "sst@infimanizales.com" <sst@infimanizales.com>, "gestion.documental@infimanizales.com" <gestion.documental@infimanizales.com>, "apoyo.riesgos@infimanizales.com" <apoyo.riesgos@infimanizales.com>, "secretariageneral@infimanizales.com" <secretariageneral@infimanizales.com>, "inversiones@infimanizales.com" <inversiones@infimanizales.com>, "operaciones@infimanizales.com" <operaciones@infimanizales.com>, "archivogestion@infimanizales.com" <archivogestion@infimanizales.com>, "comercial@infimanizales.com" <comercial@infimanizales.com>
Cc: Joaquin Dario Sanchez Benitez <jsanchezb@ia.icontec.org>, Sandra Monica Soto Chica <ssoto@icontec.org>, Gustavo Adolfo Zamora Espitia <gzamora@icontec.org>

Desde ICONTEC te damos la bienvenida a nuestro servicio de Educación y esperamos que tengas una experiencia enriquecedora durante tu proceso formativo.

Te informamos que desde este momento puedes acceder al Campus Digital de ICONTEC a través de https://campus.icontecvirtual.edu.co, ingresando con tu usuario (tu documento de identidad) y contraseña (también tu documento de identidad), sin dejar espacios. Una vez inicies sesión, podrás consultar los recursos disponibles para tu formación. Te recomendamos realizar el TOUR de la plataforma al ingresar, para familiarizarte con las funcionalidades de tu aula.

Debes estar atento al correo informativo con el asunto "Biblioteca Digital ICONTEC", enviado desde portalclientes@icontec.org, donde recibirás la información de acceso a la biblioteca digital, incluyendo la contraseña y el enlace para consultar la(s) norma(s).

Asimismo, mantente atento a los enlaces de las sesiones en Microsoft Teams, que llegarán a tu correo y serán enviados directamente por el docente de cada curso.

Te sugerimos revisar también tu carpeta de correo no deseado, especialmente para mensajes provenientes de noreply@icontecvirtual.edu.co y portalclientes@icontec.org, para evitar perder información importante.

Finalmente, si tienes alguna inquietud, puedes acceder a nuestra Mesa de Ayuda haciendo clic aquí.

Jhon Anderson Beltrán Cardona
Auxiliar Logístico Educación ICONTEC
Tel. +60 2 398 1426 Ext: 2100
Celular 310 5769733
Línea de atención al cliente: 01 8000 94 9000
Avda. 4AN No. 45N-30
Cali – Colombia

www.icontec.org | tienda.icontec.org

En caso de imprimir este correo, recicle el papel.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo está expresamente prohibida.

Induccion completa 2025 PDF.pdf
1130K

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 15 de abril de 2026 a las 14:37
Para: Constanza Aguirre Hurtado <sgi@infimanizales.com>

[El texto citado está oculto]

Induccion completa 2025 PDF.pdf
1130K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

CALIFICADORA
1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com

11 de mayo de 2026 a las 8:37

Hola,

Envío para tú revisión, quedo atenta.

4. OPERACIÓN CREDITICIA RIESGOS.pptx
24904K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

CALIFICADORA

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: PIEDAD LUCIA GALVIS VELLA <pgalvis@infimanizales.com>

4 de mayo de 2026 a las 13:16

CALIFICADORA.pptx
541K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

COMITÉ DE RIESGOS 43 CON CORRECCIONES

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: felipeagudalovalencia@gmail.com

20 de abril de 2026 a las 16:25

PTI

15 adjuntos

- DATOS IRL HISTÓRICO MARZO2026.xlsx 85K
- ACRESC_FONDEO1 31032026.xlsx 249K
- ACRESC1 31032026.xlsx 66K
- CARTERA DATOS MARZO 2026.xlsx 181K
- ACRESC_SCV1 31032026.xlsx 37K
- Formato_513.xlsx 20K
- EVOLUCIÓN DE LAS CAPTACIONES.pptx 376K
- FORMATO_458_ULT1 31032026 v.2 rev Felipe.xlsx 438K
- OPDIAL1 31032026.xlsx 37K
- MYB MARZO 2026 SUPERFINANCIERA.xlsx 236K
- INFORME SAR A MARZO 2026.docx 3157K
- OPINPE1 31032026.xlsx 37K
- OPMATC21 31032026.xlsx 18K
- OPRELI1 31032026.xlsx 37K
- PATRIMONIO_TECNICO MARZO 2026.xlsx 22K
- PT APNR SOLVENCIA MARZO 2026.xlsx 22K
- Precios Históricos 05042026.xlsm 1278K
- INFORME DE RIESGOS CRÉDITO MARZO 2026.pptx 5248K
- COMPARATIVO ACUERDO 014 2022 LAFT VS PROYECTO ACUERDO 2025 LAFT V3.docx 849K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

COMITÉ DE RIESGOS 43

2 mensajes

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com

16 de abril de 2026 a las 12:19

18 adjuntos

- ACRE8C1 31032026.xlsx 66K
- ACRESC_FONDEO1 31032026.xlsx 249K
- DATOS IRL HISTÓRICO MARZO2026.xlsx 89K
- ACRESC_SCV1 31032026.xlsx 36K
- FORMATO_458_ULT1 31032026 v.2.xlsx 454K
- CARTERA DATOS MARZO 2026.xlsx 181K
- FORMATO_458_ULT1 28022026.xlsx 455K
- FORMATO_458_ULT1 31032026.xlsx 438K
- MYB MARZO 2026 SUPERFINANCIERA.xlsx 239K
- OPDIAL1 31032026.xlsx 37K
- OPINPE1 31032026.xlsx 37K
- OPMATC21 31032026.xlsx 18K
- OPRELI1 31032026.xlsx 37K
- PATRIMONIO_TECNICO MARZO 2026.xlsx 22K
- INFORME SAR A MARZO 2026.docx 3187K
- PT APNR SOLVENCIA MARZO 2026.xlsx 22K
- Precios Históricos 05042026.xlsm 1277K
- INFORME DE RIESGOS CRÉDITO MARZO 2026.pptx 5279K

Hernan Felipe Agudelo Valencia <felipeagudelovalencia@gmail.com>
Para: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

20 de abril de 2026 a las 10:20

Dani buenas tardes

Adjunto IRL con correcciones. Por favor revisar para los meses de enero y febrero. En saldo de captaciones son independientes el saldo de los depósitos a la vista y a término, toda vez que, los depósitos a término tiene vencimiento contractual, por lo tanto, debe quedar establecido en el flujo de la posición pasiva (corregir con IAS).

Verificar, por qué la disminución del patrimonio técnico en el mes de febrero.

Corregir los gráficos de la evolución de los títulos, como se solicitó para el Petit (la curva no debe llegar a cero, si no hay dato en un día, colocar el día anterior)

Finalmente, actualizar la presentación, y el informe SAR.

Incluir en la presentación, la evidencia del informe del VAR de IAS (ayudas con imágenes que salen del sistema)

Revisar el informe de cartera vencida. La cartera con calificación C D y E es igual a la cartera vencida, revisar, toda vez que, hay un crédito calificado en B.

Lo anterior con el fin de enviarlo el día de hoy a los miembros del comité de riesgos.

Gracias,

Cordialmente,

El jue, 16 abr 2026 a las 12:19, Daniela Salazar Flórez (<apoyo.riesgos@infimanizales.com>) escribió:

--
Hernán Felipe Agudelo Valencia
Asesor Consultivo
Contraloría Infimanizales

FORMATO_458_ULT1 31032026 v.2 rev Felipe.xlsx 438K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

COMITÉ PETTIT ABRIL 16

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: Jorge Eduardo Alzate Arbeláez <inversiones@infimanizales.com>

28 de abril de 2026 a las 15:35

PTI

INFORME DE RIESGOS DE LIQUIDEZ Y MERCADO 16042026.pptx
4381K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Diapositivas Consejo Directivo

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com

24 de abril de 2026 a las 11:23

Hola envio para tú revisión.

Quedo atenta

INFORME DE RIESGOS FINANCIEROS MARZO 2026.pptx
6851K

Gmail Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Documentos Gerente

4 mensajes

Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com> 5 de mayo de 2026 a las 11:29
Para: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>, Luz Adriana Quintero Cárdenas <lquintero@infimanizales.com>

PSI

Luz Adriana Franco Gallego
Jefe Oficina Servicios Corporativos
jefe.servcorp@infimanizales.com
6068879790 Ext, 70515

Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas. Colombia
www.infimanizales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas diferentes de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

AVISO DE PRIVACIDAD: Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en **www.infimanizales.com**, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en esta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** con NIT **890.801.058-9** para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento

3 adjuntos

- **Copia cédula de ciudadanía.pdf** 176K
- **Acta de Posesion Jose Fernando Olarte.pdf** 220K
- **DEC_ 0147 30042026 POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO - JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO GERENTE GENERAL INFIMANIZALES.pdf** 315K

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 5 de mayo de 2026 a las 11:31
Para: Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>

Cordial Saludo,

Adjunto documentos que van anexos al oficio de notificación del nuevo representante legal de Infimanizales.

Quedo atenta

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **Copia cédula de ciudadanía.pdf** 176K
- **Acta de Posesion Jose Fernando Olarte.pdf** 220K
- **DEC_ 0147 30042026 POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO - JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO GERENTE GENERAL INFIMANIZALES.pdf** 315K

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 5 de mayo de 2026 a las 11:48
Para: Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>

Dando alcance al correo anterior, envío el acta de posesión del Doctor Jose Fernando Olarte, la anterior acta hace referencia a la posesión del Doctor Esteban Restrepo. Por favor omitir el anterior correo.

Gracias

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **Copia cédula de ciudadanía.pdf** 176K
- **DEC_ 0147 30042026 POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO - JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO GERENTE GENERAL INFIMANIZALES.pdf** 315K
- **Jose Fernando Olarte Osorio.pdf** 581K

Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co> 6 de mayo de 2026 a las 9:21
Para: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Respetuoso saludo

Acuso recibo de los anexos compartidos, expreso sinceros agradecimientos por su amable colaboración y manifiesto que las comunicaciones a las que estos se asocian con destino a la **Superintendencia Financiera de Colombia,** se radicaron con los consecutivos:

- No. 0000354 (05-MAYO-2026) y
- No. 0000356 (05-MAYO-2026)

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **0000354_SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA-.pdf** 153K
- **0000354_SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA-INFORMA SOBRE NUEVO REPRESENTANTE LEGAL DE INFIMANIZALES.pdf** 1209K
- **CORREO~1.PDF** 92K
- **0000355_SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA-.pdf** 158K
- **0000356_SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA-INSCRIPCION DE REPRESENTACION LEGAL DE INFIMANIZALES.pdf** 1213K
- **CORREO~1.PDF** 91K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

FAVOR URGENTE INFIMANIZALES

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: dcabal@e-solutionsystems.net

14 de abril de 2026 a las 8:16

Diego Buenos días,

¿Cómo estás?

Diego necesito pedirte un favor enorme, estoy generando el indicador IRL con corte al 31 de Marzo de 2026, y la Unidad de Captura 07 , cuenta 005 ÍNDICE CARTERA VENCIDA TOTAL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR O ÚLTIMO CONOCIDO (MULTIPLICADO POR 100), me está dando un valor muy elevado, este indicador siempre ha estado por debajo de 0.5, y necesito esto para enviar IRL a la Superintendencia Financiera y ando como estresada con el tema.

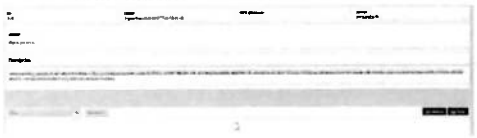

Te agradezco mucho si me puedes colaborar

FORMATO_458_ULT1 31032026.xlsx
438K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Fwd: Completado: Complete con Docusign: OTROSÍ INFIMANIZALES
2 mensajes

Hernán González Cardona <hgonzalez@infimanizales.com>
Para: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

14 de abril de 2026 a las 14:34

PTI

---------- Forwarded message ----------
De: **Juan Sebastian Salinas a través de Docusign** <dse_NA4@docusign.net>
Date: jue, 9 abr 2026 a las 12:09
Subject: Completado: Complete con Docusign: OTROSÍ INFIMANIZALES
To: Hernán Gonzalez Cardonazale <Hgonzalez@infimanizales.com>

docusign

Su documento se ha completado

Ver documento completado

Juan Sebastian Salinas
juansebastian.salinas@transunion.com

Todas las partes han completado Complete con Docusign: OTROSÍ INFIMANIZALES.

Buenos días,

Comparto otrosí para firma.

Saludos

No comparta este correo electrónico
Este mensaje de correo electrónico contiene un enlace seguro a Docusign. No comparta este correo electrónico, el enlace ni el código de acceso con otros usuarios.

Método de firma alternativo
Visite Docusign.com, haga clic en «Acceder a los documentos» y especifique el código de seguridad: 5D854132374D4BB39CC0D62DC8ACBCC27

Copyright © 2026 Docusign Inc. Todos los derechos reservados. 221 Main Street, Suite 1550 San Francisco, CA 94105

Este mensaje se lo ha enviado Juan Sebastian Salinas, que utiliza el servicio de firma electrónica Docusign. Si prefiere no recibir mensajes de este remitente, envíele una solicitud.

Póngase en contacto con nosotros Condiciones de uso Privacidad Servicio de asistencia Informar de correo electrónico

Descargar la aplicación de Docusign

Hernán González Cardona
Gerente General
Gerencia
hgonzalez@infimanizales.com
6068879790 Ext. 70503

Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas, Colombia
www.infimanizales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene este transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, está prohibido su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AVISO DE PRIVACIDAD: Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en **www.infimanizales.com**, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en esta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** con **NIT 890.801.059-0** para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

OTROSÍ.pdf
229K

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: Hernán González Cardona <hgonzalez@infimanizales.com>

14 de abril de 2026 a las 15:08

Daniela Salazar Flórez reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Informe de Actividades 2025-04-056-INFIMANIZALES

3 mensajes

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 4 de mayo de 2026 a las 10:21
Para: "CerinzaAlmanza, AngieTatiana" <AngieTatiana.CerinzaAlmanza@transunion.com>
Cc: Jenny Paola González Muñoz <sgeneral@infimanizales.com>, Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>

Cordial saludo.

Confirmo la recepción de la factura.

Agradezco su apoyo remitiendo la siguiente documentación:

- Certificado del revisor fiscal vigente.
- Soportes de los últimos aportes parafiscales.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Documento de identidad correspondiente.

Adicionalmente, le solicito enviar el informe adjunto debidamente actualizado, con el fin de proceder con su cargue en SECOP II, conforme a requerimiento del área jurídica.

Quedo atenta a su envío.

Gracias y quedo pendiente.

Cordialmente,

2 adjuntos

- Informe de Actividades Infimanizales 2025 (1).pdf 271K
- Factura Transunion Otrosí Contrato 2025-04-056.pdf 279K

CerinzaAlmanza, AngieTatiana <AngieTatiana.CerinzaAlmanza@transunion.com> 5 de mayo de 2026 a las 12:41
Para: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Cc: Jenny Paola González Muñoz <sgeneral@infimanizales.com>, Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>

Daniela buena tarde,

Espero te encuentres muy bien.

En atención al correo que antecede y como parte de nuestro modelo de servicio, me permito adjunto enviar:

- Certificado del revisor fiscal vigente – Certificado de JCC - Mayo 2026.
- Soportes de los últimos aportes parafiscales – Parafiscales Marzo.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal – TP Elizabeth Del Valle Guzman Cohen.
- Documento de identidad correspondiente – CC Elizabeth Del Valle Guzman Cohen.
- Informe de Actividades Infimanizales 2026.

Quedo atenta a tus valiosos comentarios.

Agenda tu cita dando Clic aquí

Cordialmente,

Tatiana Cerinza Almanza.

Account Manager I

Acerinz@transunion.com

P: (571) - 344-1200

M: 3183065857

Calle 100 No. 7A – 81 Piso 8, Bogotá, Colombia

www.transunion.co



AVISO DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD El contenido de este correo electrónico, sus archivos adjuntos y enlaces, son confidenciales y privilegiados, por lo que solo podrán ser utilizados por la entidad y/o por la persona a la cual están siendo dirigidos y únicamente para las finalidades indicadas en el mismo. En caso de que usted no sea el destinatario real, y por error haya recibido el presente correo, le invitamos a que notifique el hecho por este medio y proceda a eliminarlo inmediatamente, absteniéndose de modificar, circular, difundir, reproducir o divulgar de cualquier forma o por cualquier medio, su contenido total o parcial.

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

- Certificado de JCC - Mayo 2026.pdf 285K
- Parafiscales Marzo.zip 221K
- TP Elizabeth Del Valle Guzman Cohen.pdf 181K
- CC Elizabeth Del Valle Guzman Cohen.pdf 323K
- Informe de Actividades Infimanizales 2026.pdf 258K

Jenny Paola González Muñoz <sgeneral@infimanizales.com> 5 de mayo de 2026 a las 14:10
Para: "CerinzaAlmanza, AngieTatiana" <AngieTatiana.CerinzaAlmanza@transunion.com>
Cc: **Daniela Salazar Flórez** <apoyo.riesgos@infimanizales.com>, Esteban Restrepo **Uribe** <erestrepo@infimanizales.com>

Manizales, 05 de mayo de 2026

Ingeniera
DANIELA SALAZAR FLOREZ

Remito para los trámites pertinentes

Cordialmente,

Jenny Paola González Muñoz
Técnico Administrativo
Secretaria General
sgeneral@infimanizales.com
6068879790 Ext. 70537

Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas, Colombia
www.infimanizales.com

[El texto citado está oculto]

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Informe Gestión de Riesgos

1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 22 de abril de 2026 a las 20:18
Para: felipesgudelovalencia@gmail.com, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Cordial saludo,

Envío para su revisión.

Quedo atenta

INFORME RIESGOS.docx
3496K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Oficio para SFC

2 mensajes

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 4 de mayo de 2026 a las 9:59
Para: Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>
Cc: GERENCIA INFI-MANIZALES <gerencia@infimanizales.com>

Cordial Saludo,

Adjunto acta que está pendiente de anexar al requerimiento 2026059681-000-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se anexan al oficio :
Acta 370 del 02 de Mayo de 2026
Decreto 0143 Encargo de Funciones Dr Esteban Restrepo Uribe

Quedo atenta

2 adjuntos

- **ACTA No. 0370 DEL 02 DE MARZO DE 2026 .pdf**
  7761K
- **Decreto 0143 Encargo de Funciones Dr Esteban Restrepo Uribe .pdf**
  342K

Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 16:28
Para: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Respetuoso saludo

Acuso recibo de los anexos compartidos, expreso sinceros agradecimientos por su amable colaboración y manifiesto que la comunicación a la que estos se asocian, fue radicada con el consecutivo **No. 0000350** con destino a **la Superintendencia Financiera de Colombia.**

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **0000350_SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA-.pdf**
  182K
- **0000350_SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA-No. de Radicacion 2026059681-000-000_Tramite 363 MONITOREO_Actividad 50 SOLICITUD PRESENTACION.pdf**
  827K
- **CORREO~2.PDF**
  89K

Gmail Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

PETTIT ABRIL 16

2 mensajes

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 16 de abril de 2026 a las 12:18
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com

12 adjuntos

- ACRESC_FONDEO1 31032026.xlsx 249K
- DATOS IRL HISTÓRICO MARZO2026.xlsx 88K
- Formato_513.xlsx 23K
- FORMATO_458_ULT1 31032026 v.2.xlsx 454K
- OPDIAL1 31032026.xlsx 37K
- MYB MARZO 2026 SUPERFINANCIERA.xlsx 236K
- OPRELI1 31032026.xlsx 37K
- PATRIMONIO_TECNICO MARZO 2026.xlsx 22K
- PT APNR SOLVENCIA DICIEMBRE 2025.xlsx 22K
- INFORME DE RIESGOS DE LIQUIDEZ Y MERCADO 16042026.pptx 4377K
- Precios Históricos 05042026.xlsm 1290K
- Desempeño Inversiones de Liquidez (Profesional Especializado Inversiones).xlsx 14957K

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 16 de abril de 2026 a las 12:20
Para: Jorge Eduardo Alzate Arbelaez <inversiones@infimanizales.com>, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

---------- Forwarded message ---------
De: Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Date: jue, 16 abr 2026 a las 12:18
Subject: PETTIT ABRIL 16
To: <felipeagudelovalencia@gmail.com>

12 adjuntos

- ACRESC_FONDEO1 31032026.xlsx 249K
- DATOS IRL HISTÓRICO MARZO2026.xlsx 89K
- Formato_513.xlsx 23K
- FORMATO_458_ULT1 31032026 v.2.xlsx 454K
- OPDIAL1 31032026.xlsx 37K
- MYB MARZO 2026 SUPERFINANCIERA.xlsx 238K
- OPRELI1 31032026.xlsx 37K
- PATRIMONIO_TECNICO MARZO 2026.xlsx 22K
- PT APNR SOLVENCIA DICIEMBRE 2025.xlsx 22K
- INFORME DE RIESGOS DE LIQUIDEZ Y MERCADO 16042026.pptx 4377K
- Precios Históricos 05042026.xlsm 1290K
- Desempeño Inversiones de Liquidez (Profesional Especializado Inversiones).xlsx 14957K

Gmail

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

PETTIT
1 mensaje

Daniela Salazar Flórez <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com, Jorge Eduardo Alzate Arbeláez <inversiones@infimanizales.com>

16 de abril de 2026 a las 13:39

INFORME DE RIESGOS DE LIQUIDEZ Y MERCADO 16042026.pptx
4377K

INFORME ENTIDADES CANAL

Destinatario
Gerente General
Comité de Riesgos de Infimanizales
Consejo Directivo

Manizales, abril de 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el análisis financiero anual de las Entidades Canal o Pagadoras con las que Infimanizales mantiene acuerdos administrativos o institucionales para el cobro por descuento de nómina de los créditos de libranza otorgados a sus servidores públicos. Su elaboración da cumplimiento al Parágrafo 3 del Artículo 88.1 del Manual de Políticas del Sistema de Administración y Gestión del Riesgo Crediticio (SARC V.8), incorporado mediante Acuerdo 004 del 19 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo, este análisis se realiza anualmente durante los meses de marzo o abril, con base en los estados financieros publicados en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación, correspondientes al corte de octubre a diciembre de 2025, recibidos entre febrero y marzo de 2026.

El análisis evalúa para cada entidad los siguientes componentes definidos en el Art. 88.1:

Aspectos cuantitativos: siete (7) indicadores financieros con una ponderación máxima de 1.000 puntos.

Aspectos cualitativos: cinco (5) factores de comportamiento y reputación crediticia.

Aplicación del Parágrafo 1: umbral reducido de 600 puntos para entidades con activos superiores a 5.001 SMMLV ($7.118.913.500 a SMMLV 2025 = $1.423.500). Las entidades con entidades territoriales (Municipio de Manizales) y órganos de control (Contraloría y Personería) son habilitadas con base en documentación únicamente, de conformidad con la naturaleza jurídica prevista en el artículo. Las demás entidades son sometidas al análisis cuantitativo y cualitativo completo.

Las observaciones por entidad que se presentan en este informe constituyen el soporte técnico para la decisión del Comité de Riesgos y la recomendación al Gerente General sobre la continuidad, modificación o suspensión de los acuerdos administrativos vigentes, de conformidad con los Parágrafos 3 y 4 del Art. 88.1 SARC V.8.

Indicador	Resultado 2026	Referencia normativa
Entidades evaluadas	15	Art. 88.1 SARC
Entidades habilitadas	**12 (80%)**	Cumplimiento factores
Entidades bloqueadas	**3 (20%)**	No cumplen uno o más criterios
Score promedio habilitadas	**660 puntos**	Rango: 480–788
Entidades en zona de alerta (score 400–580)	**4**	Monitoreo trimestral recomendado

ENTIDADES HABILITADAS POR DOCUMENTACIÓN

Las siguientes entidades, por su naturaleza jurídica de entidad territorial o de órganos de control, son evaluadas únicamente con base en la documentación de vinculación prevista en el numeral 1 del Art. 88.1 SARC V.8, sin requerirse análisis financiero cuantitativo.

Municipio de Manizales

El Municipio de Manizales es la entidad territorial de mayor jerarquía y la principal entidad canal del portafolio de Infimanizales. Como entidad fundadora y accionista mayoritario del Instituto, mantiene el mayor score crediticio del portafolio con 788 puntos, ubicándose en la banda de menor riesgo de la Tabla 2 del Art. 98 SARC.

Por disposición del Art. 88.1, la vinculación se sustenta únicamente en documentación institucional. No se aplica análisis financiero cuantitativo dado que la entidad territorial no es sujeto de la evaluación de indicadores financieros de solvencia privada, toda vez que sus recursos son de naturaleza fiscal y presupuestal, regidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la Ley 617 de 2000.

Contraloría Municipal

La Contraloría General del Municipio de Manizales es el órgano de control fiscal de la administración municipal. Su naturaleza jurídica la sitúa fuera del alcance del análisis cuantitativo del Art. 88.1, siendo habilitada con base únicamente en su documentación institucional.

Como empleadora de servidores públicos con cartera vigente en Infimanizales, el mantenimiento del acuerdo administrativo es una obligación legal contemplada en el Art. 88 SARC, que dispone que Infimanizales mantendrá suscritos dichos convenios con las entidades empleadoras de los clientes con cartera vigente.

Personería Municipal

La Personería Municipal de Manizales ejerce las funciones de Ministerio Público en el ámbito municipal. Al igual que los demás órganos de control, su vinculación como entidad canal se sustenta en documentación institucional, sin que sea requerido el análisis financiero cuantitativo de los indicadores del Art. 88.1.

MATRIZ COMPLETA DE INDICADORES CUANTITATIVOS

FECHA	FACTORES CUANTITATIVOS																
ENTIDAD	ENDEUDAMIENTO TOTAL		ENDEUDAMIENTO FINANCIERO		COBERTURA DE INTERESES		IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA		RAZÓN CORRIENTE		COBERTURA DEL ACTIVO FIJO		PATRIMONIO		ACTIVOS EN SMMLV	SUMA	CUMPLIMIENTO
Municipio de Manizales																	
Contraloría General del Municipio de Manizales																	
Personería Municipal																	
Dirección Territorial de Salud de Caldas	19,4%	100	1103,7%	0	556,7	200	10,3%	0	3,08	200	4,87	200	23.975	100	29.750	800	CUMPLE
Centro de Recepción de Menores	65,6%	100	0,0%	100	-10,2	0	0,5%	100	1,09	200	1,20	200	64	0	187	700	NO CUMPLE
Sociedad Terminal de Transportes de Manizales	12,0%	100	9,3%	100	12,4	200	1,6%	100	0,41	0	1,31	200	20.792	100	23.624	800	CUMPLE
Lotería de Manizales EMSA	57,1%	100	0,0%	100	192,1	200	0,0%	100	1,29	200	1,62	200	4.070	100	9.490	1000	CUMPLE
Asociación Cable Aéreo Manizales	31,9%	100	0,0%	100	5,5	200	0,3%	100	3,09	200	44,78	200	2.409	100	3.638	1000	CUMPLE
Instituto de Valorización de Manizales	20,3%	100	62,3%	0	293,3	200	0,0%	100	1,71	200	2,72	200	70.161	100	88.032	900	CUMPLE
Aguas de Manizales	45,5%	100	94,8%	0	4,6	200	12,2%	0	1,22	200	0,74	0	110.808	100	203.422	600	CUMPLE
Centro de Diagnóstico Automotor LTDA	14,6%	100	0,0%	100	16,2	200	0,0%	100	2,24	200	1,73	200	2.290	100	2.683	1000	CUMPLE
Asociación Aeropuerto del Café	81,7%	0	0,0%	100	0,0	0	0,0%	100	0,94	0	10,48	200	233	100	1.269	500	NO CUMPLE
E.S.E. Assbasalud - Atención en Seguridad Social, Bienestar y Salud	83,0%	0	0,0%	100	416,6	200	0,0%	100	0,85	0	0,59	0	2.103	100	12.398	500	NO CUMPLE
E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro - Manizales	31,2%	100	0,0%	100	424,1	200	0,0%	100	1,59	200	0,92	0	10.966	100	16.930	800	CUMPLE

FACTORES CUALITATIVOS Y SCORE

FACTORES CUALITATIVOS					
ENTIDAD	SCORE	ANTIGUEDAD MAYOR A 3 AÑOS	PÉRDIDAS CONSECUTIVAS ÚLTIMOS 3 AÑOS	OBLIGACIONES EN MORA CON INFI	OBLIGACIONES EN MORA CON SECTOR FINANCIERO
Municipio de Manizales					
Contraloría General del Municipio de Manizales					
Personería Municipal					
Dirección Territorial de Salud de Caldas	657	SI	NO	NO	NO
Centro de Recepción de Menores	567	SI	NO	NO	NO
Sociedad Terminal de Transportes de Manizales	603	SI	NO	NO	NO
Lotería de Manizales EMSA	456	SI	NO	NO	NO
Asociación Cable Aéreo Manizales	523	SI	NO	NO	NO
Instituto de Valorización de Manizales	686	SI	NO	NO	NO
Aguas de Manizales	728	SI	NO	NO	NO
Centro de Diagnóstico Automotor LTDA	622	SI	NO	NO	NO
Asociación Aeropuerto del Café	656	SI	NO	NO	NO
E.S.E. Assbasalud - Atención en Seguridad Social, Bienestar y Salud	548	SI	NO	NO	NO
E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro - Manizales	527	SI	NO	NO	NO

ENTIDADES CON ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO COMPLETO

Asociación Cable Aéreo Manizales (ACAM) – Asociación Resultado:

☑ HABILITADO | Puntaje: 1.000 / 1.000 | Score: 523

Todos los indicadores cumplen. Cobertura del activo fijo de 44,78x, la más alta del portafolio, reflejo de su modelo operativo con baja inversión en activos propios. Sin deuda financiera bancaria. Endeudamiento total del 31,9% a monitorear.

Lotería de Manizales – EMSA — Descentralizada EICE Resultado:

☑ HABILITADO | Puntaje: 1.000 / 1.000 | Score: 456

Sin deuda financiera bancaria; cobertura de intereses de 192,1x. El score de 456 puntos es inferior al umbral base de 493, pero aplica la excepción del Art. 88.1 (score

≥ 400 sin mora activa). Alerta: endeudamiento total en 57,1%, cerca del límite del 67%; requiere monitoreo trimestral.

Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDA) — Descentralizada EICE
Resultado:

☑ HABILITADO | Puntaje: 1.000 / 1.000 | Score: 622

Estructura de capital más conservadora del portafolio: sin ningún tipo de deuda financiera, endeudamiento total del 14,6%, razón corriente de 2,2x. Se autofinancia con recursos propios de operación. Perfil de riesgo mínimo.

Instituto de Valorización de Manizales (INVAMA) — Establecimiento Público
Resultado:

☑ HABILITADO | Puntaje: 900 / 1.000 | Score: 686

Endeudamiento Financiero del 62,3% (límite 35%), probablemente asociado a créditos de largo plazo para proyectos de alumbrado público y valorización. La Cobertura de Intereses de 293,3x demuestra que el impacto real de la deuda es mínimo. Patrimonio de $122,8 mil millones.

Dirección Territorial de Salud de Caldas — Establecimiento Público
Resultado:

☑ HABILITADO (Parágrafo 1) | Puntaje: 800 / 1.000 | Score: 657

Habilitada por Parágrafo 1 (activos de 29.750 SMMLV). Dos indicadores no cumplen (Endeudamiento Financiero 1.103,7% e Impacto de Carga Financiera 10,3%), pero ambos son consecuencia de una distorsión metodológica: sus ingresos operacionales (cuenta 4.3 CHIP) son mínimos frente al volumen real de recursos por transferencias fiscales. La Cobertura de Intereses de 556,7x y la Razón Corriente de 3,1x confirman holgura financiera real.

Sociedad Terminal de Transportes de Manizales (TTM) — Descentralizada EICE Resultado:

☑ HABILITADO (Parágrafo 1) | Puntaje: 800 / 1.000 | Score: 603

Habilitada por Parágrafo 1 (activos de 23.624 SMMLV). Razón Corriente de 0,41x, la más baja del portafolio habilitado. Es estructural: empresa de infraestructura con activos de largo plazo y pasivos corrientes de operación. Sin embargo, patrimonio de $36,4 mil millones y cobertura de intereses de 12,4x demuestran solvencia real.

Aguas de Manizales — Descentralizada ESP Resultado:

⚠ HABILITADO (Parágrafo 1, mínimo absoluto) | Puntaje: 600 / 1.000 | Score: 728

Endeudamiento Financiero (94,8%), Impacto de Carga Financiera (12,2%) y Cobertura del Activo Fijo (0,74x). Score más alto del portafolio con análisis (728). Cualquier deterioro adicional en los indicadores que sí cumple genera bloqueo obligatorio.

E.S.E. Hospital Geriátrico San Isidro — Empresa Social del Estado Resultado:

☑ HABILITADO (Parágrafo 1) | Puntaje: 800 / 1.000 | Score: 527

Habilitado por Parágrafo 1 (activos de 15.930 SMMLV). Cobertura del Activo Fijo de 0,92x, tan solo 8 centésimas por debajo del umbral de 1x. Sin deuda bancaria, endeudamiento total del 31,2% y razón corriente de 1,6x. Score de 527 con margen estrecho de 34 puntos sobre el mínimo.

● ENTIDADES BLOQUEADAS

Centro de Recepción de Menores (CRM) — Institución de Utilidad Común Resultado:

✕ BLOQUEADO | Puntaje: 700 / 1.000 | Score: 567

No alcanza el umbral estándar (900 pts) y no aplica Parágrafo 1 (activos de solo 187 SMMLV). Indicadores críticos: Cobertura de Intereses de -10,2x (EBITDA

negativo — opera en déficit), y patrimonio de apenas 79 SMMLV (mínimo exigido: 400 SMMLV). Para rehabilitación requiere: EBITDA positivo y capitalización patrimonial significativa.

Asociación Aeropuerto del Café — Asociación Resultado:

✗ BLOQUEADO | Puntaje: 500 / 1.000 | Score: 656

No supera el umbral estándar (900 pts) y sin acceso al Parágrafo 1 (activos de 1.269 SMMLV). Endeudamiento Total del 81,7% (que además bloquea cualquier acceso al Parágrafo 1), Cobertura de Intereses de 0,0x (sin ingresos operacionales propios; funciona con aportes de sus asociados) y Razón Corriente de 0,94x.

E.S.E. Assbasalud — Empresa Social del Estado Resultado:

✗ BLOQUEADO | Puntaje: 500 / 1.000 | Score: 548

Endeudamiento Total del 83% (supera el 67% bloqueando incluso el Parágrafo 1, pese a tener activos elegibles de 12.398 SMMLV), Razón Corriente de 0,85x (brecha de liquidez de $2,7 mil millones) y Cobertura del Activo Fijo de 0,59x. El alto endeudamiento no es deuda bancaria sino pasivos estructurales acumulados (proveedores, obligaciones laborales, glosas de EPS).

Daniela Salazar Flórez
Contratista
Gestión de Riesgos